

Abogado: RAFAEL PINEDA RUIZ

Contra: D/Dª. CC.PP. EDIFICIO PARQUEFLORES IV FASE, MULTISERVICIOS DICLAR SL, MINISTERIO FISCAL MF y RCR SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.L.U.

#### EDICTO

D/Dª. ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 290/2019 se ha acordado citar a MULTISERVICIOS DICLAR SL Y ROSARIO CLARO CONTRERAS como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 H. para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. DE LA BUHAIRA Nº 26, EDIFICIO NOGA, PLANTA 6ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a MULTISERVICIOS DICLAR SL. Y A ROSARIO CLARO CONTRERAS

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 17 de febrero de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

4W-1383

## AYUNTAMIENTOS

### CANTILLANA

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2020, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, sobre la modificación en dedicación parcial de determinados cargos de la corporación, así como sus retribuciones:

«Primero.— Determinar que las Concejalías con dedicación parcial de las Delegaciones especiales de Bienestar Social, Mayores, Igualdad y LGTBI y de Fiestas, Tradiciones, Salud y Consumo, pasen de una dedicación del 50% a un 75%, con las consiguientes retribuciones proporcionales a las fijadas para Concejalías con dedicación exclusiva en el Pleno de 21 de junio de 2019, quedando como siguen todas las dedicaciones parciales:

<i>Dedicación</i>	<i>Funciones</i>
80%	El desempeño de las Delegaciones especiales de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.
80%	El desempeño de las Delegaciones especiales de Educación, Cultura y Turismo.
75%	El desempeño de las Delegaciones especiales de Bienestar Social, Mayores, Igualdad y LGTBI.
75%	El desempeño de las Delegaciones especiales de Fiestas, Tradiciones, Salud y Consumo.

Segundo.— Teniendo en cuenta que la dedicación exclusiva exige el cumplimiento de una jornada de 35 horas semanales, que se desarrollarán en jornada de mañana salvo que por necesidades del correspondiente servicio se deban desarrollar las funciones fuera del horario de mañana; por su parte, los concejales con dedicación parcial deberán cumplir una jornada proporcional en atención a su porcentaje de dedicación. En todo caso, será obligatorio asistir a las sesiones de los órganos colegiados de los que se forme parte.

Tercero.— Comuníquese el acuerdo adoptado a los titulares de las Delegaciones especiales afectadas por la modificación y publíquese el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.»

En Cantillana a 3 de febrero de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Ángeles García Macías.

8W-905

### CANTILLANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y conforme a la resolución de Alcaldía número 106/2020, de fecha 5 de febrero de 2020, se somete a información pública el expediente de concesión administrativa del bar de la piscina municipal de verano sita en calle Manuel Marroco Quevedo, s/n, de Cantillana, por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de la Secretaría General para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia, ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedecantillana.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>.

En Cantillana a 6 de febrero de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Ángeles García Macías.

8W-928

### CARMONA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018 acordó admitir a trámite el proyecto de actuación de interés público en suelo no urbanizable cuyos datos se relacionan a continuación:

- Solicitante: Construcciones Maygar, S.L.
- Ámbito: Polígono 119, parcela 67.
- Actividad: Estación de transferencia de residuos de construcción y demolición «Cuarto del Pozo».

En aplicación del artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre procede la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual cualquier persona física o jurídica que lo desee podrá examinar el proyecto y formular las alegaciones que estime convenientes.

Durante ese periodo el proyecto podrá ser consultado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carmona y en el Portal de Transparencia Municipal Indicador 55 (Materias Urbanísticas, Usos y Destinos del suelo).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Carmona a 11 de febrero de 2020.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

4W-1178-P

#### CORRIPE

Admitido a trámite el proyecto de actuación presentado por doña María José Gil Díaz, en nombre y representación de don Juan Mena Roldán, para la aprobación del proyecto de actuación firmado y fechado por la Arquitecta doña María José Gil Díaz, con fecha 30 de septiembre de 2019 consistente en dos edificaciones de uso agrícolas (naves) y una vivienda unifamiliar asociada a la actividad agrícola, así como plataforma para ubicación de instalaciones fotovoltaicas, en suelo no urbanizable de carácter rural, en DS. El Cerrillo 2, parcela 9, polígono 9 «Paraje Chipital» del término municipal de Corripe (Sevilla), el cual rectifica, modifica y sustituye al original. Se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 8 a 14.00 horas.

En Corripe a 30 de enero de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Susana López Martín.

34W-706-P

#### ÉCIJA

Doña Fátima María Espinosa Martín, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Comunicación.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de la oferta de empleo público de 2019 extraordinaria para la consolidación del empleo temporal, correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento de Écija, según se detalla a continuación:

«... Primero.—Aprobar la oferta de empleo público de 2019 extraordinaria para la consolidación del empleo temporal, correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento de Écija, contemplando las plazas que se expresan en el anexo de este acuerdo.

Proceso	N.º de plazas/puestos
Estabilización	8
Consolidación	14
Personal declarado indefinido no fijo por sentencia	1
Total	23

Segundo.—Fijar el plazo máximo para la convocatoria de las plazas que incluyen esta oferta de empleo público de 2019 en tres años.

Tercero.—Remitir el acuerdo aprobatorio a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.—Publicar la oferta de empleo público de 2019 en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Écija, en la web municipal, en el portal de transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Écija [Artículo 20 q) Ordenanza Municipal de Transparencia] y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

#### ANEXO I

Turno libre: Plazas de consolidación de empleo público. (Disposición Transitoria 4.ª R.D.Leg. 5/2015)

#### PERSONAL LABORAL

N.º	Grupo/Subgrupo	Categoría profesional	Núm. vacantes	Denominación
1	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Técnico/a Superior Gestión Urbanística
2	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Técnico/a Superior Igualdad, Asesoramiento y Orientación
3	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Psicólogo/a Centro Atención al Drogodependiente
4	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Técnico/a Superior Médico Centro Atención al Drogodependiente
5	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Técnico/a Superior Asesoría Jurídica Centro Información Mujer
6	A-1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	1	Psicólogo/a Tratamiento Familias con Menores
7	A-2	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase cometidos especiales	1	Trabajador/a Social Centro Atención al Drogodependiente
8	A-2	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase cometidos especiales	1	Trabajador/a Social Centro Información Mujer